



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220075800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Profesionales Progresar Cooprogresar	Raiza Arroyo Fontalvo	19/03/2024	Auto Decide - 1. Corregir El Auto De Fecha 26 De Octubre De 2022, Por El Cual Se Decreta Medidas Cautelares, Dentro Del Proceso De La Referencia, En El Sentido Que El Numeral 1 Sería El Siguiete, Y No Como Allí Se Dijo. 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Salario Y Demás Emolumentos, Que Devengue La Demandado (A) Raiza Arroyo Fontalvo Como Empleado De La Institución Educativa Distrital Las Gardeniasubicada En La

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5c8b22d1-d8ee-4e3d-86bf-3bc414360775



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



					Calle 98C No 1E-99 De Esta Ciudad, (Secretaría Distrital De Educacion De Barranquilla-Alcaldia Distrital De Barranquilla) 2. En Lo Demás Quede Incólume La Providencia.
08001418901620230123900	Ejecutivo Singular	Edificio Balmoral Del Prado	Banco Davivienda S.A	19/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N 040-268609 De Propiedad Del Demandado Banco Davivienda S.A. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.
08001418901620230123900	Ejecutivo Singular	Edificio Balmoral Del Prado	Banco Davivienda S.A	19/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5c8b22d1-d8ee-4e3d-86bf-3bc414360775



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Cuantía A Favor Del
Demandante Edificio
Balmoral Del Prado En
Contra De Banco
Davivienda S.A
Discriminados Así:A.Por
Concepto De Cuotas De
Administración Por La
Suma 8.370.000,Oo:Fecha
Cuotacuota
Administracionagost-
20231.674.000,Oosept-
20231.674.000,Oooct-
20231.674.000,Oonov-
20231.674.000,Oodic-
20231.674.000,Oob.Por
Los Intereses Moratorios
Sobre Las Cuotas
Anteriormente
Referenciadas, Desde El
Día Siguiete A La Fecha
De Vencimiento De Cada
Una, Hasta Cuando Se

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5c8b22d1-d8ee-4e3d-86bf-3bc414360775



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Verifique El Pago Total De La Obligación Y Liquidados A La Tasa Máxima Permitida Por La Ley.C.Por Las Sumas Correspondientes A Las Cuotas De Administración E Intereses Que Se Causen Desde El 1 De Enero Del 2024, Hasta Que Se Profiera Sentencia Si A Ello Hubiere Lugar, Para Lo Cual Deberá Acreditarse En Cada Oportunidad Con La Certificación Que Corresponda A Los Valores De Las Mismas, Expedida Por Autoridad Competente.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5c8b22d1-d8ee-4e3d-86bf-3bc414360775



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



				291, 292 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La Abogada Giselle Maria Montoya Escalante, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5c8b22d1-d8ee-4e3d-86bf-3bc414360775